

Aplicación de la guía colombiana de gobierno corporativo

José Luis Villarreal

Docente del Programa de Contaduría Pública
Universidad Mariana

Mayra Leandra Enríquez Calpa¹

Estudiante del Programa de Contaduría Pública
Universidad Mariana

Vivimos, Santo Padre, una globalización inhumana y cruel, totalmente en función del capital y no de los seres humanos, ya que no busca no busca ciudadanos globales, sino tan solo consumidores globales. No busca crear una sociedad planetaria, sino tan solo crear mercados planetarios. Y que, sin adecuados mecanismo de control y gobernanza, puede destrozarse países.

R. Correal (2016)

Con esta frase inicial, se hace un llamado a la reflexión, desde las ciencias contables con el fin de promover un pensamiento comprensivo de lo que se vive en el contexto internacional, en donde los profesionales de las ciencias contables, económicas y administrativas están llamados a participar como promotores de un desarrollo que vaya más allá de resultados financieros y se vincule con prácticas de responsabilidad social y buenas prácticas de gobernanza: ética, transparencia, inclusión, visión de futuro y creación de valor compartido.

En este contexto y con el propósito de aplicar la “Guía Colombiana de Gobierno Corporativo”, emitida por confecamaras y la superintendencia de sociedades, se realizó un trabajo práctico en una pyme de la región. Con esto, los estudiantes desarrollaron competencias del saber hacer y del ser como promoción de su

perfil profesional y actualización en temas de interés relacionados con la gestión empresarial, control y buen gobierno de las empresas, así desde la educación superior, se puede “generar y desarrollar nuevas competencias en los profesionales que deben interactuar en este complejo y cambiante siglo XXI” (Castillo, Córdoba y Villarreal, 2014, p. 118).

El Gobierno Corporativo (GC) es una herramienta de tipo empresarial que busca resultados de tipo económico y social. Las organizaciones contemporáneas enfrentan los desafíos de la estandarización en las diferentes actividades organizacionales y de tipo financiero; de esta forma, como afirma Villarreal (2011):

Los estándares de Gobierno Corporativo emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE– son claves en la administración empresarial por cuanto promueven la transparencia en el manejo de la información, responsabilidad de administradores y equipo directivo frente a los propósitos de los distintos grupos de interés. (p. 48).

La guía se estructura en 5 módulos (control de gestión, máximo órgano social, administradores, revelación de información y sociedades de familia), acompañado de 34 medidas, y se seleccionaron aquellas aplicables para el diagnóstico. En este sentido, el artículo presenta la experiencia de la su aplicación en una entidad del sector real de la economía.

Tabla 1. Lista de chequeo GC estructurada por módulos y con observaciones en la entidad

Ítem	Criterio a Verificar	Si	No	N/a	Observación
Módulo I Control de Gestión					
1	¿La fundación ha establecido en sus estatutos que una de las funciones del Máximo Órgano Social o del Máximo Órgano de Administración consiste en la aprobación de un presupuesto anual, planes y objetivos estratégicos?	X			Anualmente se presenta presupuesto para aprobar planes operativos y objetivos.
2	¿La fundación cuenta con un documento que señale quién, cómo y cuándo evaluará a los responsables del cumplimiento de los planes y objetivos estratégicos?	X			Se establecen en la formulación de los POA (plan operativo anual) y se realiza la evaluación mensualmente por el comité técnico general.

¹También colaboraron: Marilyn D., Andrade P., Emily C. Chamorro E. y Paola Andrea Pantoja Ch.

3	¿La fundación tiene establecido un procedimiento documentado para identificar los riesgos de incumplimiento de la Ley y de su reglamento interno?	X	Para la legislación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo sí.
4	¿La fundación cuenta con un documento que establezca el procedimiento para garantizar que la elaboración de la información financiera se ajusta a las normas contables vigentes?	X	La revisoría fiscal de la fundación da aval de que se cumpla con la normatividad.

Debilidades		Fortalezas	
En este módulo del control de gestión, no se presentan debilidades.		En la entidad, se presentan presupuestos y planes operativos anuales, estos se evalúan mensualmente; los cuales ayudan a la empresa a llevar un mejor control a la hora de aprobar estrategias y objetivos.	

Módulo II Máximo Órgano Social

6	¿La fundación emplea o utiliza medios alternativos que promuevan una mayor asistencia a las reuniones del Máximo Órgano Social?	X	Asistencia mediante herramientas tecnológicas.
7	¿La fundación somete a consideración del Máximo Órgano Social la aprobación de las políticas de remuneración de los administradores y políticas para la ejecución de operaciones?	X	En reuniones de asamblea general y consejo directivo se presenta un plan de cargos para su aprobación.
8	¿Los estatutos de la fundación contemplan procesos de aprobación de las políticas de remuneración de los administradores, las políticas para la ejecución de operaciones en enajenación de activos, las operaciones con partes vinculadas, y aquellas cuya realización pueda obrar en detrimento de los intereses de la sociedad y de los socios?	X	En los estatutos mediante procedimientos para que las diferentes operaciones de la Fundación se puedan realizar con aprobación del Consejo o Asamblea.
9	¿En la última elección de revisor fiscal se tuvieron en cuenta al menos tres propuestas bajo el criterio de independencia e idoneidad?	X	Se deben presentar tres propuestas como mínimo.

Debilidades		Fortalezas	
En este módulo del Máximo Órgano Social, no se presentan debilidades.		Existe una estructura organizacional adecuada con un equipo de profesionales cualificados y comprometidos en sus labores.	

Módulo III Administradores

10	¿La fundación verifica que los candidatos a la Junta Directiva no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades aplicables?	X	Mediante referencia presentada por los miembros proponentes.
11	¿La fundación tiene previstas las funciones indelegables de la Junta Directiva o en su defecto del Máximo Órgano Social?	X	Establecidos en los estatutos.
12	¿La fundación tiene asignado un responsable de garantizar el cumplimiento de las normas estatutarias y legales en las reuniones de la Junta Directiva?	X	Representante legal.

Debilidades		Fortalezas	
En este tercer módulo de administradores, no se presentan debilidades.		La entidad presenta una organización realmente adecuada en las operaciones administrativas y en sus diferentes campos.	

Módulo IV Revelación de Información

13	¿La Fundación cuenta con un procedimiento de evaluación de la gestión de su Junta Directiva o del órgano equivalente?	X	
Debilidades		Fortalezas	
La Fundación cumple este ítem a evaluar por lo tanto no se considera una debilidad.		Debido a la continua evaluación que se hace a la gestión de la asamblea general se pueden establecer debilidades en la actuación y toma de decisiones para en un futuro disminuir el riesgo donde la Fundación se pueda ver afectada.	

Módulo V Sociedades de Familia

14	¿La fundación tiene establecido que los administradores en su informe de gestión, revelen información referente a las operaciones celebradas con los administradores, los socios y personas vinculadas a éstos?	X	Se revela a través del informe de gestión que presenta el director general en asambleas y consejos.
15	¿Existe un Protocolo que establezca claramente las funciones, deberes, responsabilidades y extralimitaciones de los familiares en su actuación en la empresa?	X	De acuerdo al cargo que ocupan dentro de la fundación teniendo en cuenta que no existen extralimitaciones.
16	¿Existe un Protocolo que regula la participación de personas con vínculos de afinidad con los fundadores, como empleados, contratistas y clientes?	X	No se utiliza ese tipo de contratación.
17	¿Existe un Protocolo establece mecanismos de resolución de conflictos que garanticen su adecuado manejo y administración?	X	Mediante el comité de convivencia.
Debilidades		Fortalezas	
No existen políticas para la contratación.		La Fundación establece protocolos que le permiten un buen funcionamiento y rendición de cuentas de manera que por medio de informes de gestión y comités de convivencias.	
No hay prohibición para contratación de empleados con vínculos de afinidad.			
21	¿Existe un mecanismo establecido para educar y comunicar regularmente a la Gerencia y a los empleados la importancia de los controles internos, y elevar el nivel de entendimiento de los controles?	X	Se efectúa a través de comités de calidad donde se evalúa indicadores por cada unidad funcional.

Conclusiones

La Fundación cuenta con elementos básicos que promueve y da soporte para una adecuada interacción entre sus órganos de gobierno, con el fin de garantizar el logro de los objetivos empresariales.

La Fundación establece en sus estatutos, las funciones de los órganos de administración; el resultado de las operaciones y el cumplimiento de los elementos de Gobierno Corporativo.

Bibliografía

- Castillo, C., Córdoba, J., Villarreal, J. (2015). Estándares internacionales de educación (IES) en contabilidad y aseguramiento: nuevos retos de la profesión contable. *Revista Tendencias*, 15(2), 118-135.
- Fundonar. (2016). Portafolio de servicios Fundonar.
- Superintendencia de sociedades y confecamaras. (s.f.). *Guía colombiana de gobierno corporativo para sociedades cerradas y de familia*.
- Villarreal, J. (2011). Revisoría fiscal y gobierno corporativo: importancia y relaciones contemporáneas. *Revista Unimar*, (57).